El Secretº
José Mª.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, se reunió en sesion ordinaria la Corporacion municipal, bajo la presidencia del Sr. Conde Vdo. de Vallehermoso, Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Francisco Arteche, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Orueagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Victor Arripe, que componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió conocimiento de haberse realizado 125 pesetas por importe del utensilio del mes de Febrero último y se resolvió se diera ingreso en caja.

Por la Comision de presupuestos fué presentado un proyecto del municipal de gastos é ingresos para el ejercicio del próximo año de 1881 á 1882 y habiendose enterado los Sres. Concejales de todos y de cada uno de los capítulos, tanto de los gastos como de los ingresos que se señalan en él, despues de una deliberacion tranquila y razonada mereció la unanime aprobacion del Ayuntamiento, acordandose que desde luego se fijára el anuncio al publico y se pusiera de manifiesto en la Secretaria municipal dicho presupuesto por el tiempo que marca la Ley.

Habiendose manifestado la conveniencia de que la Casa de Beneficencia, con sus dependencias fuese inscrita en el Registro de la Propiedad, se acordó encomendar este asunto al Señor Presidente, autorizandole completamente para que pueda llevar á cumplido efecto esta operacion.

Habiendo llegado la época de la renovacion de los cargos

de Mayordomos de la Parroquia de San Pedro, se resolvió nombrar del Santísimo á D. Pantaleon Oregui y D. Felipe Larria y de la Vera-Cruz á D. José Mª. Bastida y D. Agustin Barruechea.

Con lo cual se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Vallehermoso

Iñigo Gaytan de Ayala

El Secretº.
José Mª. de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, se reunió en sesion ordinaria la Corporacion municipal bajo la presidencia del Alcalde Sr. Conde Nº. de Vallehermoso, con asistencia de los Sres. D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Francisco Arteche, D. Antonio Eterripa, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Marzabal y D. Víctor Arizpe, Concejales que componen la mayoria y habiendose leido el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó una esposicion que dirigió D. Francisco Arregui y Tellería, propietario y domiciliado en la villa de Elgueta, solicitando una certificacion en la forma que prescribe el artº. 400 de la Ley hipotecaria ultimamente reformada, con el objeto de inscribir cuatro porciones de terrenos existentes en este término municipal en el Registro de la propiedad, por carecer de título de dominio escrito de las mismas en favor del solicitante, y en atencion á que el mismo es el propietario de los terrenos á que se refiere y ser ademas exacto cuanto espone, se acordó que se le espidiera la certificacion que desea para